

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528948

EXTRACTO

Certifico: Escritura Pública de fecha 22.07.2024, ante mí, María Isabel González Barrientos, Notario Titular Santa Juana, Yungay 278, ANA MARIA CUEVAS BARRIENTOS, Parcela Los Chacalles, sector Saruca, Santa Juana, modificó empresa individual responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES ANA MARIA CUEVAS VELASQUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "TRANSPORTES SANTA ANITA EIRL", cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el once de diciembre de dos mil nueve, edición treinta y nueve mil quinientos treinta y tres (39.533), y se inscribió a fojas uno (1) vuelta número uno (1) del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santa Juana año dos mil diez (2010), en los siguientes términos: Modificó cláusula tercera, en su redacción dada por escritura pública de modificación de fecha catorce de marzo de dos mil doce, en el sentido de señalar que el nombre de la empresa individual de responsabilidad limitada es "Maderas y Transportes Ana María Cuevas Velásquez Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", nombre fantasía "Maderas y Transportes Santa Anita EIRL". Modificó cláusula quinta, en su redacción dada por escritura pública de modificación de fecha catorce de marzo de dos mil doce, en el sentido de señalar que el objeto de la empresa individual de responsabilidad limitada es "plantación y explotación de bosques, cosecha de madera y otros productos forestales, y demás actividades afines; explotación y comercialización de maderas en bruto o elaboradas; transporte de carga, en vehículos propios o arrendados. Todo lo anterior, por cuenta propia o ajena". Se mantiene plenamente vigente la empresa individual responsabilidad limitada en cláusulas no modificadas expresamente. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santa Juana, 01 de agosto de 2024.

CVE 2528948

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

